

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1.125**

En Santiago de Chile, a 13 de diciembre de 2022, siendo las 12:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el **Consejo Superior de la Hípica Nacional**, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Presidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Beltrán Montt Steffens, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Guillermo Marsh Cavieres, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; doña Constanza Burr Fabres, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores, y doña Anita Aedo Ugueño, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente don Sergio Iturriaga Delgado, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. Gerente, Juan Balmaceda, y la Directora Técnica de Doping, doctora Paula Soza.

Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

### **TABLA:**

- 1.-Aprobación acta sesión anterior N°1.124.
- 2.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Gatusso", preparado por el Sr. Armando Navarrete Bastias (Club Hípico de Concepción).-
- 3.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Star Honey", preparado por el Sr. Walter Biava Rojas, asistente del titular Sr. Enrique Lagunas Rivera (Valparaíso Sporting).-
- 4.- Revisión de avances sobre la regulación del uso de la fusta. Se acompaña propuesta de reglamento.-
- 5.- Asuntos varios.-

### **DESARROLLO:**

#### **I.-Aprobación de acta de sesión anterior.**

Se aprueba el acta anterior N°1.124.

Se procede a la firma del acta anterior.

La Sra. Constanza Burr plantea, con ocasión de la revisión del acta anterior, una modalidad de procedimiento en el obrar del Consejo que solicita sea revisada.

Se refiere a las consultas por parte el Señor presidente a los consejeros a quienes se les ha pedido su opinión y o voto por vía correo electrónico.

Mi solicitud es que desde ahora en adelante toda consulta o votación sea hecha en el curso de una reunión ya sea ordinaria o extraordinaria y no a través de correos electrónicos.

Esto lo solicito con el fin de que:

- 1.- Todo Consejero tenga los antecedentes que considere necesarios para emitir su opinión o en su defecto tenga la oportunidad de solicitarlos.
- 2.- Para que cada consejero tenga la oportunidad de dar a conocer su punto de vista del problema tratado, enriqueciendo así nuestra actividad y dando un sentido a estar todos los estamentos representados en esta mesa.
- 3.- Para que todo tema pueda ser analizado considerando las posibles consecuencias y medidas de posible corrección o reparación.
- 4.- Para que todo lo analizado por la mesa del Consejo quede documentado en actas que puedan ser revisadas posteriormente y sirvan de información al medio hípico. Muchas gracias.

El Sr. consejero Guillermo Marsh señala que el Círculo está de acuerdo, hay temas que requieren discusión presencial, que en forma remota no se puede dar. Las consejeras y consejeros se manifiestan de acuerdo, por lo que se acuerda que no se realizarán más consultas por correo electrónico, a fin de que todos los asuntos sean tratados en reuniones presenciales.

## **II.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Gatusso", preparado por el Sr. Armando Navarrete Bastias (Club Hípico de Concepción).-**

El Sr. gerente da cuenta de la información del caso:

Positivo a Furosemida, correspondiente a la 2ª carrera de la reunión del día 13 de octubre de 2022 en el Club Hípico de Concepción, que recae en el ejemplar "Gatusso", preparado por el Sr. Armando Navarrete Bastias.

El referido ejemplar ocupó el primer lugar en dicha carrera.

### **I.- Análisis particular del caso:**

Preparador: Sr. Armando Navarrete Bastias.

Ejemplar: Gatusso.

Sustancia detectada: Furosemida.

Concentración: 557 ng/ml, +/- 9 ng/ml, en sangre.

Penalidad: Artículo 288 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: Renunció por carta de fecha 15 de noviembre de 2022.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, no registra sanciones anteriores dentro de los plazos de reincidencia para esta sustancia.

### **II.- Propuesta de sanción:**

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

#### **1.- Preparador:**

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida.
- Multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

**2.- Caballo Gatusso:** 15 días de suspensión, contados desde el 15 de noviembre de 2022 (cumplido). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico

Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Finalmente, considerando todos los antecedentes expuestos, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

**III.-Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Star Honey”, preparado por el Sr. Walter Biava Rojas, asistente del titular Sr. Enrique Lagunas Rivera (Valparaíso Sporting).-**

El Sr. gerente da cuenta de la información del caso:

Positivo a fenilbutazona, en la 1ª carrera de la reunión del día 26 de octubre de 2022 en el Valparaíso Sporting, que recae en el ejemplar “**Star Honey**”, preparado por el Sr. **Walter Biava Rojas (Capataz)**, en su calidad de Preparador Asistente del titular don **Enrique Lagunas Rivera**.

El F.S. Star Honey ocupó el primer lugar en dicha carrera.

**I.- Análisis particular del caso:**

Preparador: Sr. **Walter Biava Rojas (Capataz)**, en su calidad de Preparador Asistente de don **Enrique Lagunas Rivera**.

Ejemplar: Star Honey.

Sustancia detectada: fenilbutazona.

Penalidad: Artículo 288 del Reglamento de Carreras. Concentración: 12.80 +/- 1.10 ug/ml en sangre.

Contramuestra: Renunció por carta de fecha 11 de noviembre de 2022.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador titular, no registra sanciones anteriores dentro de los plazos de reincidencia para esta sustancia.

**II.- Propuesta de sanción:**

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar recaen íntegramente en el preparador titular, Sr. **Enrique Lagunas Rivera**, y respecto a su asistente, solo se registrará en su hoja de vida, de conformidad al Art. 291 RC.

**1.- Preparador Titular:**

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida.
- Multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

**2.- Preparador Asistente (Capataz):**

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida.

**3.- F.S. Star Honey:** 15 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 11 de noviembre de 2022 (cumplido). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Finalmente, considerando todos los antecedentes expuestos, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

#### **IV.- Revisión de avances sobre la regulación del uso de la fusta. Se acompaña propuesta de reglamento.**

El Sr. Beltrán Montt señala que la propuesta tiene algunos alcances pequeños, detalles de aspectos generales, como incluir que la fusta tiene por finalidad controlar el caballo indócil y al caballo para mejorar el rendimiento.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta quién presenta el Reglamento.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que los hipódromos. Se recibieron sugerencias de la Sra. consejera Anita Aedo y de Pedro Cerón se conversó con él. E incluso expuso la experiencia europea que asume cuantos huascazos pega o, sino que busque otro hipódromo. Cree que se debe especificar un poco más en caso de que exceda 10 fustazos. El jinete subirá la sanción con un porcentaje del premio bruto. No hay diferencia en la propuesta. Debe haber una diferencia entre 12 y 27 huascazos, por ejemplo.

El Sr. presidente Pablo Salgado señala que el Sr. consejero Beltrán Montt fue parte de la comisión y ahora existen nuevas observaciones. Señala que en alguna medida tenemos que combinar con la OSAF porque nos interesan las carreras de grupo. Da por recibido el informe y debemos hacernos cargo del asunto de las manifestaciones. Le llama la atención lo que señala el Sr. consejero Beltrán Montt, se formó una comisión y pensó que iban a ser consultados, acá hay un documento, le gustaría que estuviéramos de acuerdo para hacer observaciones, y concordamos y cumplimos con la OSAF, eso quisiera que ocurra. Le gustaría que se hubiese presentado propuesta desde ya con visto bueno de jinetes. Hoy los jinetes van a hacer observaciones.

La Sra. consejera Anita Aedo se manifiesta sorprendida por este reglamento. Fueron citados a reunión con Luis Araya, a la que no fue porque no le avisaron, no la hicieron participar. Estamos mal. Ella es la representante de los jinetes, tiene su respaldo, no representa a los presidentes de los sindicatos. No está de acuerdo que a un jinete le quiten el 10% de su premio. Es aberrante. Sancionar en UF y las montas no las pagan en UF, se castiga en UF. Así como está esto hasta ahora está mal. Antes de discutir como dice el presidente deben sentarse y llegar a un acuerdo, está en condiciones de representar a todos sus colegas. Sin sindicatos, asambleas generales de ambos sindicatos. Dice que es algo que no se aprobaría por el momento no está en condiciones de llegar a un acuerdo.

El Sr. presidente señala que lo importante es el espíritu le pide conversar. La OSAF hace rato lo está pidiendo, en temporada de verano se podría avanzar y que todos estén de acuerdo. Le parece cambiar la multa de UF a pesos.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que la vez anterior entregó el sr. presidente un documento de la OSAF, este es un documento para análisis del Consejo, puede ser las sanciones en UF o pesos, se puede mejorar, pero siempre dentro del Reglamento de la OSAF. Se debe tener presente todo lo que está pasando con el bienestar animal.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que se formó una comisión para ver esto. Está bien que lo presenten los hipódromos, pero falta la opinión de los jinetes.

El Sr. Beltrán Montt agrega que debe haber una marcha blanca.

La Sra. consejera Anita Aedo dice que sí, pero no bajo este reglamento.

El Sr. consejero Javier Carvallo realiza una primera precisión, señalando que esto se les pidió a los jinetes hace un año, y se requirió que presentaran proyectos, dijeron que estaban haciendo un levantamiento, no sabe cuál fue el resultado, los hipódromos se reunieron ante la urgencia que se realizara la reunión de la OSAF y será el primer punto. Por otra parte, le preocupan las carreras al extranjero, la OSAF ya ha dado la noticia de la nueva regla para el uso de fusta. Asimismo, se encuentran en plena negociación por las carreras al extranjero, sugiere que este reglamento se presente como documento a la OSAF porque no podemos decir que no lo vamos a considerar, se debe integrar a los jinetes y preparadores. Tampoco podemos salir sin nada.

El Sr. consejero José Troncoso sugiere que se desarrolle un poco más, para hacer diferencia en tierra derecha y cuando se abre la puerta del partidor. Lo limitaría sólo a tierra derecha, también cuando se abra la puerta del partidor.

El Sr. Beltrán Montt agrega que por eso agrega el control del caballo indócil.

El Sr. consejero Guillermo Marsh señala que en el Hipódromo Chile la junta de comisarios castiga a los jinetes cuando huasquean demasiado y los jinetes lo cumplen, está de acuerdo con el Sr. consejero Carvallo, les afecta como propietarios.

El Sr. Beltrán Montt señala que los principios están en el reglamento propuesto y responde a lo que entregó el presidente en la reunión anterior.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que en tanto el juego ha disminuido es una preocupación constante importar carreras, no sabe si es relevante.

El Sr. presidente señala que se podría fijar un plazo para que se dilucide el tema. La Sra. consejera Anita Aedo está de acuerdo en avanzar, pero sin excluir a jinetes, ella es la representante, sabe cómo piensan y cómo actúan, no sirve ir a las cúpulas, se dijo que salía de una comisión y no ha resultado, ellos están dispuestos a trabajar. Se lo mostró a 10 jinetes y ellos están alterados y aberrados. Ella representa a ambos sindicatos.

El Sr. Beltrán Montt informa que él le pregunto a Roberto Pérez, quien dijo que lo habían visto y estaba de acuerdo en lo macro y quería revisar el número de fustazos.

El Sr. consejero Guillermo Marsh está de acuerdo con el Sr. consejero Javier Carvallo. Nos estamos jugando plata con la recesión mundial, el juego puede bajar y se verán dificultados para pagar las pensiones.

El Sr. consejero Javier Carvallo plantea que se presente a la OSAF como documento de trabajo. Del reglamento se debe extraer el distanciamiento, acá no se contempla, si huasquean más de una cantidad distanciar al último lugar. La norma debe ser objetiva. No como está hoy, dejar la facultad a la Junta de Comisarios y los jinetes dicen que la junta de comisarios le tiene mala y empiezan las comparaciones, tiene que haber sanciones monetarias. Propone presentar el reglamento como borrador, bosquejo de trabajo, necesitamos presentar algo a la OSAF.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que se tienen que reunir con todas las cartas sobre la mesa.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz comparte que se debe presentar algo, ya hay un cambio. Llevar la propuesta sin sanciones, que es donde está el problema.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que debe haber una conexión entre el Consejo y la OSAF. No podemos decir que está en estudio por que los jinetes se oponen. Podemos sacar las sanciones y sobre esto sacamos algo definitivo, llegamos con algo, nos ponemos a trabajar y sacamos un documento definitivo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz manifiesta que el Consejo dé un plazo, que participen representantes de los jinetes, los jinetes tienen que participar. Propone sacar las sanciones.

El Sr. consejero Javier Carvallo se manifiesta de acuerdo.

La Sra. consejera Anita Aedo dice que no está de acuerdo. No está bien. La comisión no invitó.

El sr. consejero Javier Carvallo aclara que llevamos un año con este asunto.

El Sr. consejero Guillermo Marsh señala estar de acuerdo, solicita que se someta a votación.

El Sr. Rodrigo Quiroz solicita una marcha blanca más extensa, dos meses es muy poco. Se debe hacer un trabajo con la gente nueva, al que lleva más tiempo le costará más.

La Sra. consejera Constanza Burr recuerda que en las olimpiadas se suspendió a una mujer por pegar a un caballo, todo esto es incentivo para que se reglamente el uso de la fusta, ya varias veces que este tema se ha tratado, era tema de los hipódromos y de los jinetes.

El Sr. consejero José Troncoso está de acuerdo en presentar algo, no podemos no presentar nada. Como marco teórico. Se tiene como punto de partida, no se puede hacer en dos semanas, no se puede hacer de la noche a la mañana. Debe ser paulatino y muy paulatino.

El Sr. Javier Carvallo consulta cuál es el papel de la fusta en la preparación.

Se contesta que se usa en los trabajos y en los potrillos se usa porque hay que corregirlo cuando es indócil, para corregir solo si es necesario.

Al Sr. consejero Rodrigo Quiroz le parece prudente un plazo de marcha blanca de 6 meses a un año. Además, a los apostadores no le cambiamos la opinión en seis meses. Tenemos 180 jinetes, no son todos iguales.

Al Sr. presidente Pablo Salgado le parece mucho plazo, opina que en dos meses la gente se adecua, se ajustan. Un caballo no corre más porque le pegan. Pide no triplicar el plazo, de dos a tres meses.

El Sr. consejero Beltrán Montt dice que le daría 4 meses, a lo más.

El Sr. consejero José Troncoso recalca la necesidad de una marcha blanca y todavía falta el trabajo de la comisión.

La Sra. consejera Constanza Burr solicita poner en la balanza la licencia social y la gente joven, la aceptación de la actividad por la sociedad, hoy muy basada en el maltrato animal, al jinete le puede resultar difícil, pero tenemos este tema necesitamos seguir y verlo con anticipación. Necesitamos la licencia social. Hoy no se publican fotos con fusta. Sólo para uso correctivo muy limitado.

El Sr. consejero Javier Carvallo sigue la idea del Sr. consejero Rodrigo Quiroz, decir estos son los principios a la OSAF y estamos viendo las sanciones. Se puede establecer que se autoriza la Junta de Comisarios para absolver al jinete por razones de seguridad, salvaguardar la vida del jinete, que haga sus descargos a la Junta de Comisarios. Para el control del caballo indócil. Que sea objetivo, el

jinete haga sus descargos y puede absolver como excepción y no como regla.

El Sr. presidente señala que es importante el documento, que se haga en común, análisis de lo que se usa en la industria, todo lo que vaya a innovar en el uso de la fusta, que los 3 hipódromos centrales tengan un sistema de conexión, no puede ser que cada hipódromo tenga un enfoque distinto, debe haber criterio común.

El Sr. consejero Guillermo Marsh propone que participen todos en la comisión.

La Sra. consejera Anita Aedo insiste en que no está de acuerdo en enviar a la OSAF algo que no está conversado.

El Sr. Beltrán Montt señala que los lineamientos están en los tres primeros artículos, dejarlo hasta el punto 3, el punto 4 en blanco, faltaría el tema sancionatorio. 4, 5 y 6 en análisis.

La Sra. consejera Constanza Burr pregunta si se puede dar un plazo para esto. Está de acuerdo con los preparadores que no había plazo y por lo tanto que se fije.

El Sr. presidente consulta cuál sería el plazo. Agrega que hemos tenido todo el tiempo para presentar algo y 90 días más le parece mucho.

El Sr. consejero Javier Carvallo propone el mes de marzo de 2023.

Al Sr. consejero Rodrigo Quiroz le parece bien, a más tardar la reunión de marzo de Consejo para llegar con el documento definitivo como propuesta.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que los jinetes están dispuestos a cooperar debe darse plazo considerable para revisar lo expuesto bajo este reglamento, convencer y cambiar la actitud.

Se acuerda con el voto en contra de la Sra. consejera Anita Aedo, por todo lo que expuso, aprobar la proposición de presentar un borrador a la OSAF del reglamento sin sanciones. La comisión que se formará presentará al Consejo una propuesta de Reglamento de Uso de la Fusta el 14 de marzo de 2023.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que él está a lo que decidan los jinetes.

La comisión estará integrada por don Guillermo Marsh, quien coordinará, Beltrán Montt, Luis Araya, Roberto Palumbo, José Troncoso, Anita Aedo y Rodrigo Quiroz. Se ofrece para que se reúna la comisión las oficinas del CHS o HC.

El Sr. consejero Guillermo Marsh solicita que en la nueva escuela de jinetes se enseñe desde ya el uso de huasca a los aprendices.

## **V.- Asuntos varios.**

1.- El Sr. presidente Pablo Salgado solicita que los hechos relevantes se informen a las consejeras y consejeros, apenas exista un doping se debe informar y saber lo que pasa, debe estar informado en el momento. Dar importancia a la información de temas complicados. Cualquier situación de doping debe ser informada inmediatamente. Que quede como norma definitiva.

La Sra. consejera Constanza Burr manifiesta que se debe tener cuidado, porque hay casos que no se tiene claro cuando informan el resultado final, se produce una conversación del resultado, no se puede publicar eso, debe hacerse en privado con el preparador, la situación es compleja y difícil. Al menos cuando al gerente se le confirme se puede informar, la información no es secreta, pero se debe ser prudente.

El Sr. consejero Javier Carvallo está de acuerdo, hay casos que no debiera ser publicado. La Unidad técnica no se ha pronunciado todavía.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz está de acuerdo con el Sr. Presidente, y que se avise al representante de preparadores.

Se acuerda que se informará tan pronto se reporte un caso de doping a las Sras. consejeras y Sres. consejeros.

2.- El Sr. gerente da cuenta de un error que se cometió en la sanción aplicada al preparador Sergio Inda. La UAP computo mal y le correspondía 3 meses de suspensión y no 6. Se produjo porque se consideró como reincidencia una sanción producida durante el período de excepción (2019). Durante ese periodo no se considera agravante para los posteriores. El preparador lo advirtió cuando ya había cumplido los 6 meses. Se le impuso una sanción más larga. El Sr. gerente informa que habló con él, mando un mail y solicita una compensación, era sobre el caso de ketoprofeno.

El Sr. presidente Pablo Salgado señala que es un lamentable error y ya cumplió el preparador.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz dice que cumplió 3 meses de más y quiere que se le compense y se le borre el Ketoprofeno.

Al Sr. gerente le parecería abonar 3 meses en el futuro.

El Sr presidente señala que está confundiendo el plazo con la falta. Se manifiesta en contra. Se somete el asunto a consideración de la mesa.

El Sr. consejero José Troncoso está de acuerdo en compensarlo.

El Sr. Rodrigo Quiroz señala que se debe volver a su estadística, es importante lo que ganó. Se le debe compensar. Está de acuerdo en lo que pide.

También opina que se le debe compensar la Sra. consejera Anita Aedo.

El Sr. consejero Beltrán Montt no. Se le debe considerar cometió una falta no se le puede borrar a futuro, es un error humano. Está de acuerdo en rectificar y reconocer el error nada más. La reincidencia tipo C por primera vez es 3 meses como reincide son 6 meses.

El Sr presidente, señala que en su opinión se debe ver si tiene cosas anteriores.

El Sr. consejero Javier Carvallo no está de acuerdo en borrar la infracción. Mandar carta del Consejo reconociendo el error y que los cómputos de las carreras que ganó su preparador asistente serán en beneficio suyo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz le agregaría que si le toca otra no será computado.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que como Consejo somos humanos, nos podemos equivocar, pero debe ser reparado.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que es un tema más atingente a los abogados, no tiene opinión.

El Sr. consejero Guillermo Marsh señala que la compensación ya operó pagó la multa sólo de los tres meses.

El Sr. consejero Javier Carvallo está de acuerdo en mandar carta y computarle las carreras ganadas por su asistente, por el tiempo que estuvo suspendido en exceso.

También están de acuerdo los consejeros Guillermo Marsh, Pablo Salgado, Beltrán Montt y Javier Carvallo y la Sra. consejera Constanza Burr.

En desacuerdo la Sra. consejera Anita Aedo y los Sres. consejeros José Troncoso y Rodrigo Quiroz.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz solicita agregar la postura que se le compute



futura sanción como reincidencia, que no sea considerado como reincidencia. Se propone que si vuelve a ser sancionado se le imputen esos tres meses. Que se le descuenta los tres meses.

Finalmente, en relación al caso de doping positivo del ejemplar Jamás Te Olvidare quien ocupó el primer lugar en la 9 carrera de la reunión del día 9 de febrero de 2022 en el Valparaíso Sporting, considerando que revisada la hoja de vida del preparador este no registraba sanciones anteriores dentro de los plazos de reincidencia, no obstante, por un error involuntario se consideró como reincidencia una infracción cometida durante el periodo de excepción el año 2019, lo que llevó a que se impusiera una suspensión de 6 meses, en circunstancias que correspondía una de tres meses, se acuerda:

(i).- Solicitar disculpas al preparador Sergio Inda Montano, por el lamentable error cometido, haciendo presente que se tomaran las medidas necesarias para que esta situación no vuelva a repetirse a futuro.

(ii).- Todas las figuraciones que el preparador asistente, Sr. Galindo Antonio Rojas Santis (capataz) hubiera obtenido a partir del 31 de agosto de 2022 en adelante, deberán contabilizarse a nombre del preparador titular, Sr. Sergio Inda Montano.

(iii).- Respecto de los 3 meses de suspensión aplicados en exceso, estos serán imputados y descontados de eventuales futuras suspensiones por casos de doping positivo.

Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

3.- El Sr. consejero Beltrán Montt consulta por el protocolo de toma de muestras de maderas, bolsas, etc. Que se habló en la sesión pasada.

El Sr. gerente contactó al DICTUC y no es tan fácil, se debe formular una solicitud concreta y ellos tienen varios departamentos y lo distribuyen. Nuestra necesidad es muy general. Y la posibilidad de estandarizar y externalizar tanto los materiales y los elementos. Nuestra solicitud debe ser específica, ante solicitud específica se debería actuar.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que el problema es que hemos tenido que resolver de inmediato, si amerita el Consejo puede suspender la vista. Se acuerda que el Consejo tenga la facultad de poder realizar una investigación profunda si así lo decide.

El Sr. consejero Beltrán Montt consulta quién paga, no es un costo menor. La doctora Paula Soza señala que debe ser una empresa externa que tenga su práctica normal. En el caso en referencia no se supo si la cantidad era suficiente. No es deber de la comisión evaluadora dar explicaciones, es obligación del preparador explicar.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que la persona involucrada es la encargada de hacerlo, la posibilidad de investigar puede ser infinita.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que frente a descargos se puede investigar más a fondo. Ver el organismo, los papeles, investigar tendrá costo, pero debería asumirse como proyecto. Se escuchan los descargos, si dice cosas sin fundamento se sanciona. Si tiene fundamento en los alegatos se puede abrir una investigación. Hasta ahora basta que tenga en los líquidos orgánicos, ahora se podría realizar una investigación. Se discute en el Consejo, si no tiene base lo sancionamos, cuando nos reunimos estamos obligados a decidir con los

antecedentes presentados. El Organismo técnico que se contrate lo aborda como peritaje. Frente al alegato de descargos se discute si tiene base y si tiene se contrata el peritaje.

4.- El Sr. consejero José Troncoso plantea el tema de que aparece en algún reglamento que le afectó como propietario que cuando el jinete cambia de aseo el perjudicado es el caballo. Cambia de chaleco. Le quita punto, castiga al caballo por dar ventaja porque castigar al caballo. No puede castigar al caballo que ya está dando el peso.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz se manifiesta de acuerdo con propietarios.

El Sr. Beltrán Montt señala que está en el reglamento de Hándicap. Se acuerda poner en tabla para una próxima reunión.

5.- El Sr. consejero José Troncoso plantea el tema de revisión, como se hizo excepción con los nuevos jinetes, se les dé la posibilidad de correr en Santiago a los jinetes extranjeros que se envió a Concepción.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que no puede haber excepción. No tienen reciprocidad, como jinetes saben quién la tiene, ahora llegó una niña de Suecia que si tiene reciprocidad. Si cumple con los requisitos sin embargo Venezuela y Colombia no tienen. Se pondrá en tabla en próxima reunión.

6.- El Sr. consejero Rodrigo Quiroz solicita poner en tabla en una próxima reunión la información formal a ambos laboratorios de la detección cantidades mínimas pesquisables de dos años a la fecha. Cantidad mínima detectable de los dos últimos años.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que en los casos de la furosemida y fenilbutazona la cantidad es específica, para la ketamina es límite de detección, en cada caso se podría preguntar.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que esa información es confidencial.

El Sr. presidente Pablo Salgado señala que es confidencial no se informa. El laboratorio gentilmente nos dio un aproximado en cada caso.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que nos ha costado tener laboratorios confiables, si dicen que es confidencial lo será.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz solicita que se haga la pregunta muy específica, quiere saber el límite de detección positivo de los dos últimos dos años a la fecha. En Denver se pueden pedir varias cosas, pero solo tenemos contratados el screening. Se pueden pedir adicionales, pero no está contratado. Se puede pedir un adicional por el cobalto, esta sustancia no aparece se busca por otro método. Es materia del hipódromo que está contratado y qué busca.

El Sr. consejero Javier Carvallo no está de acuerdo en gastar más dinero y revisar para atrás, ya está sancionado.

Plantea la posibilidad en casos futuros pueda preguntar al Laboratorio Oficial cuál es su límite de detección, hacia atrás ya decidimos.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que toda la hípica lleva a diferentes laboratorios oficiales, no pueden ir todos al mismo, por eso el reglamento en los límites de detección si va a uno va a ser diferente en algo, la condición científica de la hípica es así. Está aceptado. Es confidencial. Algunos casos pueden dar un aproximado, no todas las cosas son públicas, son parte del manejo del laboratorio

oficial. No ve problema de dar estos mínimos, los de la IFHA están publicados en su página web. Si algún tema no está, le sugiere al sr. consejero Rodrigo Quiroz formular la consulta a través de un bioquímico, para ver si es posible o se puede encontrar en la información publicada.

7.- Próxima reunión ordinaria: 17 de enero de 2022, a las 12 horas, presencial.

Se pone término a la sesión a las 14:53 horas.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Guillermo Marsh C.

Rodrigo Quiroz S.

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Juan Balmaceda G-H

Jorge Colque C.